

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 4629.

Suscripcion en Córdoba.
Fuera de Córdoba.

Por un mes... 8 rs.
Por trimestre. 22 rs.
Por un mes... 10 rs.
Por trimestre. 28 rs.

SÁBADO 30 DE DICIEMBRE DE 1865.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XVI

Seccion editorial.

CORTES.

Sesion regia del 27 de Diciembre.

La sesion regia de apertura de las Cortes empezó a las dos, leyendo los secretarios interinos las listas de los señores senadores y diputados que componian las comisiones para recibir a SS. MM.

A las dos y media entraron Sus Magestades precedidos de cuatro reyes de armas, que se colocaron a los lados del trono; los gentiles hombres y las comisiones de senadores y diputados y seguidos de los ministros, de los mayordomos de semana y de los ayudantes de S. M. el rey.

El presidente del Consejo puso en manos de S. M. la Reina el discurso del Trono, que esta leyó y que dice así: Señores diputados y senadores.

La apertura de las Cortes del reino ha sido en todos tiempos un suceso fausto para la monarquía española. Animada de este pensamiento, vengo siempre con íntima complacencia a inaugurar vuestras tareas legislativas, bien sea para asociarme al jubilo público por la prosperidad de la Nación, bien tenga que pedir consejo y auxilio en sus conflictos.

Mi anhelo por la paz no fué bastante a impedir un rompimiento de hostilidades con la república de Chile, que ha negado tenazmente una reparacion honrosa por los agravios causados a España durante las pasadas desavenencias con el Perú. Mi gobierno os dará oportunamente cuenta del curso de la guerra y de las negociaciones a que haya dado lugar.

Las relaciones con las demás potencias continúan siendo amistosas.

Motivos de diversa índole, fundados en los intereses y sentimientos permanentes de la nación, me han impulsado a reconocer el reino de Italia. Este reconocimiento no ha podido entibiar mis sentimientos de profundo respeto y filial adhesión al Padre común de los fieles, ni menoscabar mi firme propósito de mirar por los derechos que asisten a la Santa Sede.

Constante en mi deseo de respetar la independencia de los Estados de América, establecidos en los antiguos dominios españoles, he celebrado un tratado de paz y reconocimiento con la república de San Salvador.

La crisis que por diversas causas pesa sobre nuestras plazas mercantiles, agrava las dificultades de la Hacienda, y aunque las rentas públicas se reponen de la baja accidental que sufrieron, es preciso reformar algunos impuestos para aumentar los ingresos del Erario y hacer en los gastos

públicas severas economías, que preparen dentro de un breve plazo la verdadera nivelacion del presupuesto. La caducidad ó pronta liquidacion de deudas inveteradas; la reduccion de la flotante a sus naturales limites, estinguendo gradualmente el saldo que resulta en favor de la caja de Depósitos, y otras medidas que sobre el crédito y sobre el aprovechamiento de la masa aún considerable de bienes nacionales, medita mi gobierno, serán objeto de diferentes proyectos de ley que se os presentarán con los de presupuestos y cuentas generales del Estado.

El desenvolvimiento de las fuerzas productivas, intelectuales y materiales del país es el verdadero medio de acrecentar los recursos del Tesoro, debiendo de mirarse los demás como artificiales y propios solamente de los periodos de transición. Mejorar la ley de instruccion pública para atender la enseñanza primaria y para propagar las ciencias útiles a la agricultura y a la industria; facilitar el aprovechamiento de las aguas que por nuestros sedientos campos corren perdidas al mar; asegurar al propietario en el goce tranquilo de los frutos de su capital y trabajo; disminuir las trabas de aquellas industrias, que como la minera, se hallan aun sometidas a una reglamentacion y centralizacion opresoras; multiplicar las vías de comunicacion y con ellas los cambios y el consumo, es dar estímulo y nuevos ensanches a la produccion y fundar en el desarrollo de la pública riqueza un porvenir mas lisonjero para la Hacienda. A realizar estos fines contribuirán los proyectos de ley que mi gobierno os propondrá y que vuestra sabiduria y patriotismo acertarán a completar y perfeccionar.

Uniendo a la actividad individual el impulso colectivo de las diputaciones y de los ayuntamientos, será mas rápido el movimiento progresivo de las mejoras que reclama la moderna civilizacion. Aquel concurso de todas las fuerzas solo puede realizarse vivificando el espíritu de libertad municipal, nunca estinguído en los diversos reinos que han formado la monarquía española, y concentrándole en los verdaderos intereses de la administracion local por medio de leyes que la pongan en armonia con la ley que regula el gobierno y administracion de las provincias.

Cuando los intereses generales de la Nación y los particulares de la agricultura, de la industria y del comercio no lo reclamaran, merecerian por su fidelidad inalterable las provincias de Ultramar que no se demorasen las reformas de que cada una necesita segun su estado. Mi gobierno some-

terá a vuestro examen un proyecto de ley para penar con eficacia el tráfico de esclavos en las Antillas, mientras se preparan con el estudio indispensable las leyes especiales por que han de regirse con arreglo a la Constitucion de la Monarquía.

La ordenada y pronta administracion de la justicia es la garantía de los derechos políticos y civiles y base la mas firme del principio de autoridad. En esto se funda la necesidad unánimemente sentida de nuevas leyes de organizacion de los tribunales, de enjuiciamiento y de casacion en materia criminal que el gobierno medita traer a vuestra deliberacion.

El ejército por su lealtad y disciplina merece mi constante aprecio y el de la nacion, así como la marina, que en las apartadas regiones del mar Pacifico sostiene los intereses de la patria y el honor de nuestra bandera.

La tranquilidad, por breve tiempo turbada en Lérida y Zaragoza con motivo de las tarifas de consumos, fué restablecida con la intervencion de las autoridades militares y de la fuerza del ejército. Los sediciosos han sido entregados a los tribunales competentes y el orden se conserva en todos los pueblos de la monarquía.

Por fortuna la triste experiencia de las revoluciones ha enseñado a las diversas clases sociales que el trabajo es fuente de virtud y bienestar en los individuos; que el aumento de la produccion nacional es en los pueblos modernos testimonio incontestable de su poder y de su grandeza, y que ni el trabajo ni la produccion pueden desarrollarse donde no coexistan el orden y la libertad.

Poseído mi gobierno de estos principios, y sin alarmarse por la incesante actividad de los partidos políticos, confia que vencerá todas las dificultades manteniéndose dentro de las prescripciones legales, y uniéndose con su espíritu a la opinion nacional, verdadera y legítimamente representada en el Senado y en el Congreso. Una política tolerante sin ser débil, que reprima el desorden sin crueldad, y que en todas ocasiones tenga firmeza y tesón para realizar sus propósitos, es la sola que puede desembarazar el camino difícil de perfeccion y de progreso a que están llamados los individuos y las naciones. Teniendo todos por única mira el interés público, por guía la opinion nacional, por regla el respeto a la ley, é invocando siempre el nombre de Dios, nunca faltará, así lo espero, entre los poderes del Estado aquella cordial inteligencia que afirma la tranquilidad y el progreso en lo presente, y que prepara dias prósperos y

felices a las nuevas generaciones.

Terminada la lectura el presidente del Consejo, despues de tomar la vènia de S. M., declaró abierta la legislatura de 1865 a 1866.

El general Mata y Alós dió un viva a la Reina, que fué contestado por la concurrencia.

SS. MM. abandonaron el salon y se declaró levantada la sesion a las tres y cuarto.

Durante la ceremonia el príncipe de Asturias y la infanta Isabel ocupaban una de las tribunas de preferencia.

S. M. la Reina llevaba vestido de raso blanco con blóndas negras, abrigo del mismo color; al cuello lucía un collar de perlas, y sobre la frente una corona de brillantes; el rey vestía de capitán general.

El salon del Senado durante la solemne ceremonia ofrecía un aspecto magnífico. Las tribunas estaban llenas de una escogida concurrencia, y los bancos de los señores senadores ocupados por estos y los señores diputados, llevando uniforme todos aquellos que tienen derecho a usarlo.

Seccion oficial.

La Gaceta del 27 publica los reales decretos disponiendo que cese en el mando de la capitania general de Castilla la Nueva el Sr. D. Francisco Serrano Dominguez, duque de la Torre, y nombRANDO para reemplazarle al teniente general D. Isidoro Hoyos y Rubin de Celis, marqués de Zornoza y director de la guardia civil.

Alcaldia Constitucional de Córdoba.

En el dia 23 del actual ha sido hallado un burro en el campo de la Merced. La persona que se crea con derecho a él puede presentarse en esta Alcaldia, donde justificando pertenecerle le será entregado.

Córdoba 28 de Diciembre de 1865.—El C. de Hornachuelos.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

La real Academia Española celebrará el domingo 31 del corriente a la una de la tarde junta pública para dar cuenta de sus tareas en el último año académico. La Sra. D. Angela Grassi y el señor D. Fernando Fulgoso, autores de las dos novelas premiadas con mencion honorífica en el certamen literario del propio año, recibirán de manos del señor presidente accidental las certificaciones que lo acreditan. El Ilmo. Sr. D. Aureliano Fernandez Guerra y Orbe leerá un discurso crítico literario.

En una de las últimas reuniones que

celebró la comision que ha de informar sobre la reforma arancelaria, se acordó redactar el interrogatorio y la informacion que se dirigirán no solamente a los productores ó industriales, sino tambien a los consumidores; que haya informacion oral para los productores ó consumidores que quieran concurrir personalmente a presentar sus observaciones a la comision, y que publicado que sea el interrogatorio se fije un plazo improrrogable dentro del cual habrán de ser contestados por los interesados.

Con razon reclama uno de nuestros colegas ministeriales una nueva division territorial, no solo por el desarrollo que han tomado algunas poblaciones, sino para ponerla en consonancia con la ley electoral vigente. Hay poblaciones, dice, como Cartagena, Jerez, Reus, Antequera y Ferrol, que tienen mucha mas importancia por su riqueza y vecindario que varias capitales como Soria, Zamora, Palencia, Guadalajara y Albacete. Hay tambien provincias que constituyen un solo distrito, cuando la generalidad comprende dos.

La Reforma continúa publicando una serie de artículos sobre la cuestion de ferro-carriles, encaminados a probar que el estado no debe garantizar interés alguno a las acciones, ni está obligado a hacerlo.

De un dia a otro saldrá la goleta *Consuelo* para Montevideo a relevar a la *Vadras*, que seguirá al Pacifico con la fragata *Almansa*. Tambien la *Trinidad* se encuentra lista y se hará al mar con el mismo destino de un dia a otro.

Ya ha pasado al ministerio de Hacienda el presupuesto del ministerio de la Gobernacion. En este presupuesto, que como se sabe, es de escasa importancia, se hace una economia de cinco millones y medio de reales.

El número de actas presentadas hasta el 27 en la secretaria del Congreso era de 218.

El 25 al medio dia zarpó del puerto de Alicante, con rumbo a Civita-Vecchia, la magnífica fragata de guerra *Gerona*, que conduce a su destino al embajador de España en Roma Sr. Istúriz.

El 26 quedó terminada en el Consejo de Estado la discusion sobre la protesta de los obispos, evacuándose la consulta en el sentido regalista que habia sostenido el Sr. Rios Rosas. A los obispos en el caso presente no se les reconoce fuero y quedan, segun el dictamen, sujetos a la legislacion comun.

El domingo recorrió un tren por primera vez los 25 kilómetros del ferro-carriil entre Leon y Astorga, sin el menor inconveniente. Las obras están todas concluidas y solo se espera para abrir la vía

(92)

(93)

(96)

(89)

Los convidados ocuparon cada uno su sitio y leyeron la lista de la comida con diversas impresiones: Marat, con desden; Guillotin, con interés; Talma, con curiosidad; Chenier, con indiferencia; Camilo Desmoullins, con sensualidad; Danton, con asombro, y Danton con voluptuosidad.

Despues, mirando a su alrededor, observaron que faltaba un convidado; estaban a la mesa siete solamente y los cubiertos eran ocho.

El octavo sitio, reservado entre Danton y Guillotin, estaba vacío.

—Señores, dijo Camilo, alguien falta, a lo que parece; pero aguardar a un convidado moroso es una falta de consideracion a los que están presentes; pido, pues, que se proceda a abrir la sesion, y esto sin tardanza.

—Y yo, querido Camilo, pido mil perdones a la reunion; pero creo que, solo con la inspeccion de esta lista, pro-

feraré ya al que debe ocupar este sitio bastante reconocimiento para que comience sin él una comida que sin él no tendria.

—¿Cómo? ¿el convidado que falta, dijo Camilo, es...?

—Nuestro cocinero, dijo Danton.

—Nuestro cocinero?... repitieron en coro los convidados.

—Si, nuestro cocinero... Para que no creais que estoy en camino de arruinarme, es preciso, señores, que os haga la historia de esta comida. Un buen abate, llamado el abate Roy, encargado segun parece de los negocios de los principes, vino a hacerme una consulta en nombre de sus altezas. ¿A quién debo esta buena fortuna? el diablo me lleve si lo sé; pero en fin, la consulta tuvo lugar, y hace ocho dias el bueno del abate vino a traerme mil francos. Ahora bien, como no quise mancharme con el oro de los tiranos, resolví consagrar los resultados de mi consulta a una comida de amigos, y como Grimod de la Reyniere es el mas vecino, comencé mi in-

cho cuanto he podido, y me recomiendo a vuestra indulgencia.

El murmullo se convirtió en aplausos; Reyniere se inclinó como un artista animado por los bravos del público. La lista de la comida habia dispuesto maravillosamente a todos los convidados, excepto Marat.

—Señores, dijo Grimod; nadie está obligado a hablar sino para sus necesidades; la mesa es el único sitio donde nadie se fastidia durante la primera hora.

Concluida la comida, que fué tan lucida como la lista indicaba, y despedidos los convidados, Danton invitó a Marat a que lo acompañase al club social, donde se controvertian todas las cuestiones de la época; y Marat llevó a Danton a su vez al club de los derechos del hombre, en el que se preparaban los elementos que poco despues habian de estallar produciendo una de las mayores revoluciones que registra la historia.

Al salir de las sesiones de los clubs,

note del abogado del Consejo se habia sacrificado todo al importante acto que iba a verificarse en él.

El buró habia sido colocado entre dos ventanas; el gran sillón forrado de cuero, estaba encajado debajo de un improvisado aparador; cubriendo los estantes, se habian tendido algunas cortinas para tapar los cartones y hacer comprender que todo negocio, cualquiera que fuese, era aplazado para el siguiente dia; en fin, en medio del aposento se ostentaba la mesa.

Esta mesa, de forma redonda, cubierta con el mantel mas fino, estaba llena de flores, de plata y de cristal, y entre los varios objetos que la decoraban se veia, en las mas amaneradas posiciones, estatuitas de Flora, de Pomona, de Ceres, de Diana, de Anfitrite, de ninas, de uayades y amadryadas, representantes naturales de las diferentes combinaciones culinarias que constituían una comida bien ordenada, y en la cual deban aparecer los mas delicados productos de las huertas, los cam-

al servicio la competente autorizacion del ministerio de Fomento.

Leemos en La Correspondencia del 27. Pregunta La Iberia si es cierto que se ha enviado por el telégrafo orden a Cadiz para que los buques de guerra que están dispuestos a salir para el Pacifico suspendan su marcha. No es cierto. El gobierno aguarda naturalmente a recibir las noticias que debe traerle el correo del Pacifico, que llegará hoy ó mañana de Londres, para tomar las determinaciones convenientes.

El Times ha publicado recientemente varios artículos aconsejando á los ingleses que no permitan que se levanten fondos en la Gran Bretaña que puedan destinarse á auxiliar al gobierno español, mientras este no sucumba á las exigencias del comité de certificados de cupones.

Nosotros diremos únicamente al Times que ni así logrará que el gobierno español reconozca los certificados de cupones.

La Correspondencia del 27 publica lo siguiente:

«Hoy podemos dar á nuestros lectores largos y estensos detalles respecto de la falsificación de los billetes del Banco de España de la serie de 4,000 reales, de que ya nos hemos ocupado.

Aute todo debemos manifestar que no es el juzgado de la Audiencia el que está instruyendo este ruidoso proceso como equivocadamente se ha dicho, sino el del Congreso.

Para que nuestros lectores puedan tener un exacto conocimiento de cuanto ueda ser del dominio público en el asunto de que se trata, vamos á referir cuanto hemos oido sobre el particular, sin responder de la veracidad de los hechos.

La historia, pues, del suceso, tal cual ha llegado hasta nosotros, es como sigue:

El día 23 del corriente á las cuatro de la tarde se presentó un dependiente de la casa de D. Antonio Pader en las oficinas del Crédito Moviliario con el objeto de satisfacer una letra que vencía en el mismo día, á favor de la espedada sociedad. El comisionado por el Crédito Moviliario para recibir dicha suma, fué un cobrador, y esta circunstancia hizo sin duda que el cajero del Crédito no observara que los 10,000 duros en billetes de 4,000 reales entregados en pago de la citada letra eran falsos.

Mientras esto se verificaba, ó pocos momentos despues, otro dependiente del mismo D. Antonio Pader, se presentó en casa del conocido banquero D. Daniel Weisveiller con objeto de entregarle 15,000 duros en la misma clase de papel. Cuando ya estaba arreglado el negocio, al cobrador encargado de recibir la suma no le parecieron buenos los billetes y manifestó deseos al portador de ellos de que pasara por la Caja del Banco de España para asegurarse de su legitimidad. Ya en la Caja los empleados de la misma conocieron que los billetes eran falsos, y detuvieron á las personas que los habían presentado al cambio, dando cuenta inmediatamente al juzgado del Congreso que era el de guardia.

Constituidos, pues, en dicho establecimiento el juez D. Julian Martinez Martinez, el escribano D. Telesforo Robles, y demás dependientes, dieron principio á instruir las oportunas diligencias.

Ninguna de las dos personas por entonces detenidas aparecian culpables, segun de público se ha dicho; pero al juz-

gado le pareció conveniente que le acompañasen á la calle del Príncipe, número 27, donde vivia el referido D. Antonio Pader, de cuya casa salieron los billetes á la plaza.

El juez, en vista de las averiguaciones que había hecho, decretó la prision preventiva del Sr. Pader y continuó practicando diligencias y recibiendo declaraciones á varias personas para poder llegar al esclarecimiento del delito y sus autores.

En todas estas diligencias el juzgado invirtió 24 horas.

Al día siguiente, 25, amplió nuevamente sus diligencias, y despues de largas horas de constante y asiduo trabajo, parece que á la una de la madrugada de hoy el detenido D. Antonio manifestó tener conocimiento de la falsedad de los billetes cuando los puso en circulacion, y que procedian de una fábrica que se hallaba montada en la calle de Jacometrezo, número 29, cuarto segundo.

Con estos antecedentes, el juzgado se constituyó en la referida casa, donde encontró á un sugeto que, segun se dice, declaró ser el dueño de la misma, llamado D. Gregorio Martinez, de estado viudo, y con dos hijas de doce á quince años.

Practicado el debido reconocimiento, fueron encontradas en la casa una máquina de grabar y otra de estampar, desmontada; las dos, y con señales ambas de no haber funcionado.

Tambien se hallaron varias piedras litográficas con dibujos de los billetes falsificados: otros útiles se encontraron tambien en dicha casa, todos indicando que en ella se había hecho la falsificación ó al menos donde se habían grabado las piedras.

El juez acordó que inmediatamente se presentaran en este sitio dos litógrafos y dos ingenieros industriales para servir de peritos y que dieran su opinion respecto á la calidad y usos de los referidos útiles y máquinas.

Los peritos reconocieron toda la habitacion y manifestaron, segun parece, que en las piedras efectivamente se habían dibujado los billetes, pero que se había tratado de borrarlos; que las máquinas no se habían montado, y que la de grabar creen que pueda proceder del extranjero, si bien por lo frágil de la caja donde se encierra puede sospecharse que se hayan construido en España.

Manifestaron asimismo que de varios colores que fueron hallados en la habitacion podian salir los compuestos que habían de servir para los billetes; deduciendo de esto que la falsificación podia haberse hecho en dicha casa, pero que no se podrian haber hecho todas las operaciones por faltar el instrumento que los litógrafos designan con el nombre de graneador, y que tampoco es creible que en esta misma casa se hubiesen tirado los billetes.

El dueño de la habitacion de la calle de Jacometrezo fué conducido inmediatamente á la cárcel y sus desconsoladas hijas se hallan recogidas en casa de un vecino que se ha dolido de la triste situacion de estas pobres huérfanas.

En las diligencias de hoy ha actuado ya el escribano D. Francisco de P. Morales, encargado de seguir el procedimiento, y el promotor fiscal D. José Sanchez Baldó, los cuales se han constituido en la cárcel del Saladero con el objeto de poner en claro la verdad y practicar mas averiguaciones.

El celo desplegado con motivo de es-

tas diligencias por el juez, el promotor fiscal, los escribanos actuarios y demás individuos del juzgado, hacen el mayor elogio de estos funcionarios que no han descansado ni un momento, trabajando por espacio de 72 horas seguidas hasta completar el sumario.

El respeto que impone la gravedad de esta causa nos obliga á callar algunos detalles de los que hemos oido. De todos modos los lectores de la Correspondencia no serán los últimos en saber todas las circunstancias de este ruidoso suceso.

Dice La Correspondencia del 27.

Anoche á las nueve y media se reunieron en el salón de presupuestos del Congreso hasta unos 130 diputados de la mayoría, bajo la presidencia de la mesa de edad nombrada en la sesion preparatoria celebrada por la tarde. Despues de algunas indicaciones sobre la forma en que debería hacerse la designacion de candidatos para la mesa interina, se eligió una comision nominadora compuesta de los señores Campoamor, Campodon, Balmaceda, Goicoerrotea, Silvela, Rascon y Gisbert. Retiráronse estos señores, y despues de una detenida conferencia, volvió á dar cuenta de su cometido. Hizolo el señor Silvela á nombre de sus compañeros, demostrando las dificultades con que había tenido que luchar, atendiendo á los merecimientos de las personas en que habían tenido que fijar su atencion, concluyendo por leer la siguiente candidatura.

Para vice-presidentes los señores Ardanz, Herrera, Romero Ortiz y Lasala.

Para secretarios los señores Nuñez de Arce, Romero Robledo y Lopez Roberts (D. Dionisio), dejando un puesto vacante para que tenga en él representacion la oposicion.

Y en fin, para presidente fué designado por unanimidad D. Antonio de los Rios y Rosas.

Sin mas discusion, se dió por terminado este acto.

De alguno de los candidatos para secretario creemos poder desde luego asegurar que se halla decidido á declinar la honra con que se le quiera distinguir, y no sería difícil que fuese votado en su lugar el Sr. Calderon Herce.

Para la comision nominadora, fué designado tambien el Sr. Leon y Medina; mas fué preciso reemplazarle por no hallarse presente.

La Epoca desmiente á los periódicos de Paris y Londres que han anunciado que España preparaba una expedicion de 5,000 hombres que obrarian segun fuese necesario en Perú y en Chile. Pero no obstante de que la noticia que dan los periódicos extranjeros y que La Epoca desmiente, es por ahora falsa, no se puede decir que aquellos diarios han faltado completamente á la verdad, pues si fuese necesario el gobierno está decidido á que en los buques que deben salir para el Pacifico, vayan fuerzas suficientes de desembarco como ya en su dia anunció La Correspondencia.

El Boletín de Loterías y de Toros dice que el premio de los 200,000 escudos del sorteo del 23 ha sido espendido en la loteria número 6 de la corte, establecida en la calle de Atocha, frente á San Sebastian. Medio billete del número 5284, que ha sido el favorecido, se mandó á provincia por una casa de comercio de Madrid; dos décimos han tocado á dos personas acomodadas, que los llevaban apar-

tados, y otro décimo á un jefe de la estacion del ferro-carril del Mediterráneo. El billete entero de la aproximacion fué remitido á la Habana.

Hoy recibimos de Londres una noticia altamente satisfactoria para nuestros cosecheros de vino. Nos dicen, y esto viene confirmado por la France, que el gobierno inglés está decidido á uniformar el derecho sobre los vinos, y á fijarle para todas las procedencias y todas las calidades, en un sellillo por galon, ya sea el vino importado en toneles, ya en botellas.

ESTRANJERAS.

Se ha recibido en Madrid el parte telegráfico siguiente.

Paris, 21.-SS. MM. han visitado hoy el nuevo tribunal de Comercio. El regente de la escuela de medicina ha escrito una carta á los parientes de algunos de los estudiantes á quienes se quitaron las tarjetas, induciéndolos á llamar estos alumnos á fin de que estén sustraídos á las consecuencias de las excitaciones á que se encuentran espuestos.

Una carta de Paris del 20 de este mes habla de la situacion de los valores extranjeros en aquella plaza y dice lo siguiente:

«Todas las Compañías concesionarias de ferro-carriles se han visto en la precision de suspender el servicio de intereses de sus acciones. Sin embargo, no debe exajerarse la significacion de esta medida. Los capitales comprometidos en los ferro-carriles no están perdidos.»

El día 8 de enero habrá consistorio en Roma. En el pregonizará el Papa once obispos y al patriarca de Constantinopla. Asegúrase que Su Santidad pronunciará una allocucion sobre los asuntos religiosos de diversos Estados. Los rumores de un arreglo con Francia respecto á la deuda pontificia, continúan entre la diplomacia; pero todavia no hay nada decidido sobre este asunto.

Ha llegado á Paris una embajada marroquí compuesta de un primer embajador, que es el Kaid Mohamed, el Chergai, primo del emperador, de un segundo llamado Mohamedben Said y de 20 personas de la comitiva.

Los jefes de las bandas de facinerosos que hay en los Estados Pontificios, han puesto á precio las cabezas de los oficiales que mandan las tropas destacadas en su persecucion.

Los emperadores de Austria que se encuentran actualmente en la capital de Hungría, residirán allí hasta pasado carnaval.

La cuestion de las indemnizaciones que reclama el gobierno anglo-americano del inglés, por los perjuicios que al comercio han causado algunos corsarios confederados armados en la Gran Bretaña, puede darse como terminada. El representante del gobierno de Washington no se ha conformado con la proposicion del gobierno inglés de someter la cuestion á un arbitraje, y lord Clarendon por su parte se niega á continuar una negociacion por no poder hacerlo sin que resulten varios inconvenientes.

(90) pos, los bosques, la mar, los rios y las fuentes.

Cada convidado tenia sobre la servilleta una lista en la que estaba escrito, con caracteres perfectamente legibles el menu de la comida, á fin de que cada convidado pudiese hacer de antemano su eleccion, y por consiguiente comer con cálculo y discernimiento.

La lista estaba redactada de la manera siguiente.

1.º Ostras de Ostende á discrecion, traídas por correo extraordinario, en atencion á la época del año en que nos encontramos, y que no serán sacadas del agua del mar sino para ser abiertas y servidas á la mesa.

2.º Sopa á la osmazoma.

3.º Un pavo de peso de siete á ocho libras, atestado de trufas de Périgord hasta su conversion en esferoide.

4.º Una gruesa capa del Rhin, ricamente adornada, traída viva desde Estrasburgo á Paris, y muerta en el primer hervor.

(95) los que flotaban dos cadenas de reloj llenas de juguetes; calzaba medias de seda bordadas y zapatos con hebillas de diamantes; y llevaba en la cabeza un sombrero de forma casi puntiaguda, que no se quitaba jamás, ni aun en la mesa, y cuyo único adorno era una cinta de terciopelo de dos dedos de ancho, sujeta por una hebillita de acero.

Al verle, un halagüeño murmullo brotó de todas las bocas, excepto de la de Marat, quien miró al ilustre arrendador general con un aire mas cercano á la cólera que á la benevolencia.

Señores, dijo Grimod llevándose la mano al ala de su sombrero; pero sin levantarlo sobre su cabeza, yo habiese querido, en esta circunstancia solemne, hacerme ayudar por mi ilustre maestro La Guepiere; pero este tenia un compromiso con el conde de Provenza; compromiso del que no ha podido libertarse: he estado, pues, reducido á mis propios recursos. En todo caso, he he-

(94) vitation por Grimod de la Reyniere; pero el ilustre gloton me declaró que jamás comia fuera de su casa, como él mismo no hiciese la comida; yo le declaré en consecuencia que ponía á su disposicion no solo los mil francos, sino tambien mi cocina, mi cocinera, mi bodega, etc. Al oír esta oferta, meneó la cabeza: «Acepto la cocina», dijo, y me encargo de lo demás. Todo lo demás, señores, es pues de nuestro cocinero: ropa de mesa; plata, flores, candelabros, lámparas; y si tenéis que dar las gracias á alguno no es á mi, sino al jefe de la cocina».

Apenas acababa Danton esta esplicacion, cuando se abrió la puerta del fondo y un segundo lacayo anunció: «M. Grimod de la Reyniere!»

Al oír este anuncio, todos se levantaron y vieron entrar á un hombre de treinta y cinco á treinta y seis años; de faz dulce, lloca, florida, agradable y espiritual: estaba vestido con una casaca de terciopelo negro, amplia y de anchos bolsillos, unos calzones de satén sobre

(91) 5.º Codornices trufadas con sesos.

6.º Un sollo de rio, picado, relleno y bañado con crema de cangrejos.

7.º Un faisán en todo su punto, puesto sobre una tostada hecha en la Soubise.

8.º Espinacas con grasa de codornices.

9.º Dos docenas de pájaros hortelanos á la provenzal.

10.º Una pirámide de merengues de vainilla y rosa.

Vinos corrientes.

Madera, Burdeos, Champagne, Borgona, todo de las mejores bodegas y de los mejores años.

Vinos de postres.

Alicante, Málaga, Jerez, Siracusa y Chipre.

Nota. Los convidados tienen libertad para pedir y entremezclar los vinos á su capricho; pero un amigo les da el siguiente consejo: en los primeros pasados de los mas sustanciosos á los mas ligeros, y en los segundos de los mas suaves á los mas aromáticos.

Rey del cielo y de la tierra. El Sr. D. Manuel Jerez y Caballero, digno y laborioso cura párroco de San Juan, hizo en su inimitable discurso, no gala, porque con esta palabra ofenderíamos su natural modestia; seguramente lastimada con este nuestro recuerdo; pero si una manifestación más de esa erudición nada común que le distingue, y que con razón le ha conquistado el título de ilustrado, en la escuela como en el templo, en la cabeza del enfermo como en el cumplimiento de sus delicados deberes. Terminado el acto religioso tuvieron ocasión de poder estimar después todos los concurrentes lo bien que pueden armonizarse en momentos de verdadero regocijo la finura y las atenciones de la buena sociedad con la práctica de la virtud y con el más cristiano recogimiento.

publican las circunstancias de las escuelas de niños vacantes en Badajoz. —Se quemó.—Por sí puede ser útil a nuestros lectores, publicamos una eficaz receta contra las quemaduras, que ha producido los mejores resultados. Cuando una persona se ha quemado, debe rociar lo más pronto posible la parte abrasada con aguardiente, lo cual ya produce un inmediato alivio. En seguida se hace una especie de pomada con raspaduras de jabón bien batidas con dos ó tres cucharadas del mismo aguardiente, de la cual se coloca una espesa capa sobre la parte dolorida, y otra sobre una venda con la cual se liga. Al contacto de la frescura de la pomada, desaparece el dolor, y si bien reaparece algunas veces basta rociarle con aguardiente para que se quite por completo: pocas horas después, la quemadura está curada, no quedando más señales del accidente que una mancha azul sobre la piel. En caso de haber la quemadura producido llagas, el remedio es también eficaz: no hay más que renovar el emplastro tres ó cuatro veces al día hasta su completa curación, que, según los resultados obtenidos, es infalible; y es poco ó nada dolorosa.

res se presentan tan claros y patentes como en las pasadas circunstancias en que nuestra provincia se ha visto libre del cruel azote de los Ganges. En todos los pueblos de la misma se viene advirtiendo en estos días el mismo movimiento de la capital, y hoy recibimos una correspondencia de Castro del Rio, en la que se nos habla de las tres funciones dedicadas á Nra. Sra. de la Salud, la primera por el Sr. Arzobispo y Clero parroquial, la segunda por el Ayuntamiento, y la tercera por los artesanos. Durante estos cultos, en que el pueblo entero se ha asociado á las manifestaciones de aquellas dos dignas y respetables corporaciones y de esta numerosa y laboriosa clase, ha reinado el orden y la devoción mas completa, y el extraordinario concurso ha tenido ocasión de oír la autorizada palabra del señor Cura propio D. Salvador Alcaide, que predicó en la del clero, y del joven y estimado amigo nuestro D. Joaquin Lopez Toribio, coadjutor de la misma parroquia, que tuvo á su cargo los otros dos, y que con el correcto lenguaje que les es propio, espusieron la mas sana doctrina y enternecieron en mas de una ocasión al entendido y numeroso auditorio. No es esta la última muestra que prepara este pueblo de reconocimiento al Señor y á Nra. Sra. de la Salud, por haberle librado del terrible azote, pues según se nos asegura, los jornaleros están preparando otra magnífica función. El pueblo de Castro del Rio, lo mismo que su clero y el Ayuntamiento, han dado en esta ocasión una prueba evidente de su ilustrada religiosidad y nunca desmentida caridad cristiana.

paetados previamente; percibe procuras para pleitos, pudiendo presentar permiso pedido personalmente por pura política. Pago previo. Previene partir pronto. Para plaza pequeña, primero, piso principal. Publíquese por primera y principal providencia. —Perico. Podrán prepararse periódicamente publicaciones parecidas. —Registro de carnes.—Por la Alcaldía constitucional de esta capital se nos ha remitido la siguiente nota del resultado del registro de carnes verificado el día 28 de diciembre de 1865 para el abasto semanal de la población. Reses. Abastecedores. Precios.

Administración del Matadero y carnicerías.—Semana del 14 de Diciembre de 1865. Extracto de la cuenta de dicha semana rendida al Excmo. Ayuntamiento por esta Administración, de las cabezas de ganado vacuno, lanar y cabrío destinadas al consumo público. Reses degolladas. Su peso. 37 cabezas de ganado vacuno. 6,583 libras. 98 id. de lanar y cabrío. 1,695 1/2 Total consumo. 8,278 1/2 Movimiento de la bolsa de quiebras. Rs. mrs. Existencia á fin de la semana anterior. 7,999 14 Ingreso obtenido en la presente. 872 23 Existencia que resulta para la entrante. 8,872 Los pormenores de este resumen se hallan detallados en el estado espuesto al público en la tabilla de la oficina de citada administración. Córdoba 22 de Diciembre de 1865.—El administrador, Francisco Serrano.

Boletín religioso.

—Hoy.—La traslación de Santiago, apóstol y S. Sabino, obispo y mártir. —JUBILIO CIRCULAR.—En la parroquia de Santiago. —Mañana se celebrará una solemne función á Nra. Sra. de la Fuen-santa en su santuario estramuros, costada por el gremio de Hoteleros; en la que predicará el Sr. D. Mariano de Vega y Castillo. —Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de las Tribulaciones, en San Juan.

Ultima hora.

Segun las noticias que hemos acabado de recibir ha sido nombrado don Antonio de los Rios Rosas presidente del Congreso; y vice-presidentes los señores Ardanaz, Lasala y Romero Ortiz. Tambien son ministeriales los secretarios del Senado.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martinez. Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CÁDIZ, S. Fernando, núm. 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID. Cotización oficial del 13. Consolidado 39.40. Diferido 36.25. Deuda amortizable. La primera clase 34.00. Id. de segunda 48.65. Id. del per. nal 20.55. Acciones de Banco de España 128. CORDOBA. Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta ciudad desde las dos de la tarde del día 28 de diciembre á igual hora del 29. Trigo 160 libras de 49 á 50 rs. Cebada 100 fanegas de 49 á 50 rs. Aceite fresco en los molinos, á 4 rs. id. en la ciudad á 57. Jabón blando á 47 cuartos libra. Carne de vaca á 42 cuartos libra. SEVILLA. En la Alhondiga. Trigo de 46 á 51. Cebada de 20 á 28. Fuera de la Alhondiga. Trigo de 43 á 51. Cebada de 26 á 27. Habas de 50 á 34. Aceite de 00 á 47.—Cerdos vendidos el 27 de Diciembre. 63, al precio de 42 á 43 cuartos. GRANADA. Trigo de 47 á 54. Cebada de 28 á 34. Habas de 40 á 44. Aceite á 52. MALAGA. Trigo de 49 á 62. Cebada de 25 á 30. Habas de 34 á 42. Aceite á 48 á 49. JEREZ. Trigo de 50 á 60. Cebada de 26 á 28. Habas de 43 á 46. JAEN. Trigo de 44 á 50. Cebada de 25 á 26. Habas de 32 á 34. Aceite de 32 á 34, dentro.

Otros carruages.

Empresa de transportes en combinación con el ferro-carril de Sevilla á Córdoba para Montilla, Aguilar, Lucena, Benamejí, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Córdoba todos los días. Los efectos que se hayan de transportar deben quedar entregados el día antes de la salida. Los precios son muy arreglados. Se despacha en Sevilla por D. Manuel Lacambra, calle de las Sierras núm. 64, fonda de Europa. En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, calle de Lucano, núm. 44, antes del Poto. Unicas galeras aceleradas de los señores Payeras, Gomez y compañía, entre Córdoba y Madrid, invirtiendo en el trayecto de esta á Cárdenas 48 horas. Se admiten arrobos, encargos y pasajeros á precios arreglados. Por don Alfonso Maroto, administrador en Córdoba, Librería 22 y Lucano 14. Administración en Madrid, Alcalá 46, don Jaime Payeras é hijo. Mensajerías de D. Onofre y D. Benito Ferrer. Esta antigua y acreditada Empresa tiene establecido su servicio en combinación con los ferro-carriles para todas las capitales de España; y para comodidad del público tiene en esta capital dos despachos, uno en el campo de la Merced, inmediato á la estación del ferro-carril, y otro en el Parador del Sol, donde se admiten arrobos y pasajeros á precios convencionales. Transportes de la Union. Estos carruages acelerados á Madrid y Granada, salen en el presente mes, los días pares á las 7 de la mañana, y entran los impares á las 8 de la noche, invirtiendo 48 horas desde Córdoba á las Ventas de Cárdenas, y se admiten arrobos y pasajeros para dichos puntos. Su Administración calle de Carnicerías, hoy de Alfaro, núm. 7, oficina de transportes de Felipe Puentes Roldán. Monte de Piedad. Está abierto en la casa núm. 26, calle de Pedregosa, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde. Se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual. Correos. ENTRADAS: De Madrid y su carrera á las 7 y 43 minutos de la noche. De Cádiz y su carrera de Sevilla y la suya á las 7 y 41 minutos de la mañana. De Málaga y su carrera á las 5 y 29 minutos de la tarde. De los pueblos de la sierra á las 6 de la tarde De Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, S. Sebastián de los Ballesteros y Victoria á las 7 y 41 minutos de la mañana. SALIDAS: Para Madrid y su carrera á las 7 y 30 minutos de la mañana. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á las 7 y 26 minutos de la noche.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurre el mismo. Catedral, 4. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. S. Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañía, 8. S. Juan, 9. Aguerique, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espíritu Santo, 13. San Basilio, 14. Merced, 15. Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan. Posada del huerto de S. Pablo. BAENA. Antonio Morales y Gerónimo Espinosa. IDEM. Andrés Rabadán. AGUILAR. Manuel Ramirez. Posada de S. Antonio. FERNANDEZ. Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega y José Rodriguez. CÁNETE. Manuel Gutierrez. SANTA ELLA. Juan Castellano. Posada del Toro. OBEJO. Francisco Diaz y Andrés Perez. Posada de la Palla. POZOBLANCO. Juan Colchero. PALMA. José y Juan Perez. MONTALBAN. Agustín Robles y Juan Castellero. ECÍJA. Salvador Diezguerra. ANDUJAR. Juan Montoro. OBEJO. Francisco Sánchez. BAENA y LUCENA. Isidro Colodrero. Posada de la Madera. MONTEJO. Francisco de Luque. ECÍJA. Antonio Escalera. Posada de S. Rafael. CASTRO. Francisco Manuel Carpio y Juan Romero. LA CAMPANA. Andrés Montero. AGUILAR. Francisco Perez. Posada del Potos. RAMBLA. Rafael Panadero. Posada de la Espada. MONTEJO. Idefonso Caballero. VISO. José Lopez, Idefonso Ruiz y Juan Calvo. POZOBLANCO. Antonio Morales. Posada nueva del Carmen. BUJALANCE. José María Valera y Francisco Vencelada. POZOBLANCO. Joaquin Redondo. VILLA DEL RIO. Pedro Moyano. ESPIEL. José, Juan y Antonio Madrid, CASTRO. Juan Antonio Bravo.

Boletín religioso.

CARLOTA, Juan de la Cruz. Posada del caño Venec-guerra. PORCUNA y CÁNETE. Benito Garrido y Garrido. Posada de Sta. Marta. FUENTEBONJUNA. Miguel Sanz y Joaquin Benavente. PRIEGO. Cecilio Arenas. Posada de las Verbas. ADAMUZ. Bartolomé Obrero. DOÑA MENCIA. Cristoval Navas. VILLANUEVA DE CÁDIZ. José Jurado y Juan Benavente. BUJALANCE. Francisco Rodriguez. VALENZUELA. Francisco Garcia. ANDUJAR. Francisco Gomez. Posada del Obispo Blanco. ADAMUZ. Cristoval Arenas y Juan Antonio Valverde. MONTEJO. Manuel Tabares y Francisco Luque. PEDRO ABAD. Idefonso Castilla. VILLAFRANCA. Miguel Estremera, Rafael Rodriguez y José Arjona. Posada de la Paja. PRIEGO. Antonio Aguilera. FUENTE GENIL. Cristoval Godoy y José Morales. Posada nueva de la calle de S. Pablo. CABRÍO. Fidel Charquero. Casa de la Fuente. Catedral. CABRA. Gabriel de Reyes (a) Floro. Carrera del Puente núm. 79. ECÍJA. Fernando Roman. Palma 10. GRANADA. José y Antonio Sanchez.

Franqueo

de la correspondencia. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES. —Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fracción de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA E ISLAS ADYACENTES. El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fracción de ella. Certificadas. Además de los sellos de franqueo, otro de 2 rs. PARA CUBA y PUERTO-RICO. Un sello de 4 real por cada media onza ó fracción de ella. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 4 reales. PARA LAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fracción de ella. Certificadas. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno. Por los vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 8 rs. PARA AMÉRICA. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos. PARA INGLATERRA. Es voluntario el franqueo. —Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fracción de ellos. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 4 rs. PARA FRANCIA. El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos. Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 3 rs.

LA FAMA CORDOBESA.

Fábrica de licores, aguardientes anisados, almacén de vinos de todas clases, y despacho de limonadas gaseosas y jarabes refrescantes, calle del Liceo número 2, Córdoba.

Table with 4 columns: CLASES, Precios de la arroba, Id. de la botella, Id. del cuartillo. Lists various liquors like Aguardiente florete, Anisado fino, etc.

LICORES DEL PAIS. - Marrasquino, Flor de anis, Café, Amargo, Noyó, Rosa blanca y de color, Naranja, Limón de Marsella, Crema de ron, Crema de leche, Perfecto amor, Cuatro frutas, Curazao, Guinda, Melocoton, Menta, Anisete de Burdeos, Quina, Boca de dama, Andayá, Canela. Todos estos licores a 8 rs. botella y 4 rs. cuartillo.

Colocacion. La desea un joven de 25 años, instruido en escribir y contabilidad, que la aceptará bien para escritorio, o ayuda de cámara u otro cualquier servicio doméstico. En el Arco bajo, almacén de comestible, de D. Vicente Diaz de la Campa, darán razon. 4-4

Arrendamiento. Se arrienda la dehesa del Marqués y se venden las casas calle de Rivas, esquina a la de Montero, y la de la calle del Zarco núm. 5. En la secretaría de la Excmo. Sra. Duquesa viuda de Almodóvar darán razon. 4-4

Venta. Se venden las casas principales plazuela de S. Juan núm. 23, que contiene muchas habitaciones altas y bajas, patios, jardín, cuadras, cocheras, agua de pie y toda clase de comodidades, y la inmediata llamada del escudo. Darán razon en la Secretaría de la Excmo. Sra. Duquesa viuda de Almodóvar. 4-4

Venta. La de una casa principal en la calle del Pozo, barrio de la Magdalena de esta ciudad, obrada de hace un año, con buenas habitaciones y galerías, precioso comedor, buena sala de recibio, todas en piso alto y vestidas de papel, muy ventiladas y con mucho sol en invierno, con vistas a dos calles anchas y copurridas, una regular comodidad en piso bajo para verano, buena cuadra para seis caballos, cochera, pozo abundante y propiedad de media paja de agua de pie. Tiene cocina baja y alta y está toda acristalada. Para tratar en la misma. 4-4

Guía práctica de labradores, hortelanos, jardineros y arbolistas, completada con un tratado de economía rural, por D. José García Sanz. Dos tomos, 24 rs. Despacho de este periódico. 4-4

Novísimo prontuario para uso del papel sellado. Se halla de venta a 5 rs. en el despacho del DIARIO DE CORDOBA.

Piedra sillería, manipuesto y ladrillos. Se venden dentro y fuera de puertas. Calle Arco Real núm. 13 informaran.

CRISTALES PLANOS. En el establecimiento droguería de don Bartolomé Luque, calle Almona, número 14, se venden cristales con mucho arreglo en sus precios, procedentes de las mejores fábricas del reino. También hay un buen surtido de los llamados de Muselina, con dibujos preciosos, para evitar visillos.

Depósito de pianos. En la calle de Comedias núm. 23 se ha recibido un nuevo surtido de pianos verticales y oblicuos, los cuales se darán a precios sumamente baratos. En dicho depósito se cambian por otros ya usados, y también se alquilan.

Nueva fábrica de jabón duro de los señores D. Rafael y D. Antonio Buzo, calle de Alfaro núm. 26.

Jabón duro, blanco y jaspeado de pinta azul y castaño de superior calidad. Venta al por mayor y menor, su precio 40 rs. arroba. Expediciones a todos puntos.

Almanaque de los Chistes, para 1866, conteniendo multitud de cuentos, epigramas, símiles, chistes de Quevedo y otros autores, anécdotas, prolegomenos, etc., compuesto y arreglado por D. Francisco de P. Hidalgo. Se halla de venta a 4 rs. en el despacho del Diario de Córdoba.

La Violeta. Revista de educación, literatura, ciencias, teatros y novelas; dedicada a S. M. la Reina, y dirigida por la señora D.ña Faustina Saenz de Melgar.

Este periódico, aprobado por el real consejo de Instrucción pública, y declarado para uso de las escuelas de niñas, con cargo al material, por real orden publicada en la Gaceta del 27 de Noviembre de 1854, se publica todos los domingos, consta de 16 paginas, con 32 columnas de texto y por separado 8 paginas de novelas originales ilustradas con preciosas láminas. Repáranse figurines, dibujos, patrones y otras labores de utilidad y adorno.

La variedad de su redacción le hacen tan útil como es indispensable para todas las familias, mucho más, porque les sale completamente gratis, atendiendo a que por 4 rs. en Madrid y 52 en provincias, que es el precio de seis meses de suscripción, se retrata al suscriptor a que este cada su derecho, en el establecimiento de D. J. Laurent, fotógrafo de S. M. la Reina, en tarjeta, de dos posturas diferentes, dándosele al efecto un ejemplar de cada postura. Los suscritores de año tienen además de este regalo, derecho a elegir una obra entre la lista que se anuncia en el periódico.

Precios de suscripción: en Madrid, seis meses 44 rs., un año 82. - Provincias: seis meses 2 rs., un año 40. Las suscripciones para tener opción a los regalos, deben ser directas, remitiendo su importe a la administración central de Madrid, Concepción Gerónima, núm. 43, principal, derecha.

Repartidor. En el despacho de este periódico está vacante una plaza de repartidor, dotada con 5 rs. diarios y un tanto por ciento en la recaudación.

Aviso al público. Desde 1.º de Enero se hallará yeso en abundancia en la fábrica de Vista Alegre, a 7 1/2 rs. fanega. 4-4

Molinos harineros. Desde el día se arriendan el denominado de Jesús María, situado por bajo del puente mayor de esta ciudad, y el nombrado Malsueña, situado en el arroyo de las Piedras. Para tratar, en la casa número 43 calle de las Parras, donde vive su dueño. 4-4

Venta. La de una góndola con muy poco tiempo de uso y construida con la mayor elegancia y solidez. En la imprenta de este periódico darán razon. 4-4

Medicamentos Franceses en Boga. De venta en PARIS, 7, calle de La Fayette. EN CASA DE MM. GRIMAULT y C.º Farmacéuticos de S. A. I. el príncipe Napoleon. Depósito en Córdoba, en casa de D. Diego Raya. NO MAS ACEITE DE HIGADO DE BACALAO. JARABE DE RABANO IODADO. GRIMAULT y C.º FARMACEUTICOS EN PARIS. El mas poderoso depurativo vegetal conocido, el mejor sustitutivo del aceite de hígado de bacalao...

ENFERMEDADES DE LOS OJOS. Cien años hace que se descubrió la POMADA anti-oftálmica de la viuda FARNIER. Desde entonces se hace un consumo extraordinario de este remedio, y se obtienen curas maravillosas. Se emplea para la debilidad de la vista que reconozca por causa la vejez, los trabajos etc. Ventas al por menor en Córdoba, Sra. viuda de Avilés y Cano. En Se. Francisco G. Otero y Sra. viuda de Croyano.

Devota novena al esclarecido San Roque, para alcanzar del Altísimo que por su intercesion, nos libre de la peste, así del cuerpo como del alma. Compuesta y dedicada al mismo Santo por el Pbro. D. Felipe Velazquez y Arroyo. El Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo se ha dignado conceder, por decreto de 8 de Octubre, cien dias de indulgencias a todos los fieles por cada uno de los dias que devotamente hicieren esta novena, que ha sido aprobada por el Ilmo. Sr. Vicario eclesiástico de la corte. El autor cede la mitad de los productos líquidos de la venta para el socorro de las religiosas de Sta. Teresa y de Góngora de la corte, tan necesitadas y afligidas con motivo de la calamidad que sobre ellas pesa. Se halla de venta en Madrid al precio de 2 rs., en las principales librerías. A provincias se remite franco de porte al que envíe cinco sellos de los de cuatro cuartos, dirigiendo los pedidos a D. Antonio Perez Dubrull, Pez 6, imprenta de La Esperanza. Al que pida doce ejemplares se le dará gratis uno más.

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa principal del Bailío, hasta San Juan próximo, en la mitad de su precio, y desde dicha época en adelante en la misma renta que ha tenido hasta ahora. Para tratar con D. José María Chacón, calle Pedregosa número 3. 4-4

Arrendamiento. Para desde 1.º de Enero próximo de 1866, se arriendan siete hazas en la sierra de este término, al pago del Banuelo, propias del Excmo. Sr. Marqués de Valdeolivos. En su secretaría darán razon. 4-4

Venta. Se vende en la Provincia de Málaga una hacienda de riego y secano, compuesta de 680 fanegas, de las que 120 son de las primeras y las restantes de secano y en ellas sobre 7,000 naranjos de 4 a 5 años, 2,500 higueras y granados, 2,000 olivos de 3 a 6 años, 4,800 frutales de diferentes clases, y de 60 a 70,000 chopos de 3 a 8 años. Tiene una venta y varias casas de colonos; divide la finca el ferro-carril en término de la Pizarra. Se vende por su coste de compra y mejora. La finca es divisible y pueden presentarse proposiciones por cualquiera de las partes de que se forma. El que desee más detalles del precio, etc., puede dirigirse a D. José María Chacón, calle Pedregosa núm. 3. 4-4

Regalos de Pascua. En la pastelería del Cobo quebrado, 6 Carrera del Puente, se venden desde el día 16 en adelante perruñas al estilo de Antequera y las que han merecido grande aceptación, a 24 cuartos docena, rosquetes de aguardiente y de vino a igual precio; otros ídem de Priego, a 6 reales docena; cubiletes de cidra a 5 1/2 ídem; batatas cubiertas, a 4 rs. libra; ídem en almibar y cidra a 30 cuartos ídem, y otros muchos artículos a precios arreglados. En el mismo establecimiento se admiten toda clase de cohuuras, las que se hacen con el mayor esmero, prontitud y equidad. 4-4

Misas. Los señores sacerdotes que quieran tomar misas como estipendio por la aplicación de misas, pueden pasarse por la calle del Liceo núm. 26, de 9 a 1 y de 5 a 7 de la tarde, donde informaran. 4-2

Pérdida. La de un babero blanco bordado, de niño, de hechura trapense, que desde la calle del Ryo a la de Label II se ha perdido en la tarde del miércoles 20. Presentando en la calle Candelaria núm. 43, se gratificará. 4-2

Regalos de Pascua. En la confitería situada en la plazuela de la Almagra, conocida por la del Sevillano, se halla un gran surtido de turrones de todas clases conocidas hasta el día. Además hay otras clases nuevas como son, menjú, peñasco, crema, etc. Otro buen surtido de cajas adornadas, unas con anguilas y otras con mazapan; almibares de todas clases y el legítimo y exquisito turron valenciano, a 6 rs. libra. 4-2

Almanaque enciclopédico Español para 1866, arreglado a todos los obispos de España, por D. Manuel Torrijos. Este interesante libro, mas útil cada año a todas las clases de la sociedad y que cuenta ya cuatro de publicación, comprende los doce ALMANAQUES siguientes: - Almanaque del Cristiano. - Del eclesiástico. - Higiénico. - De la buena educación. - De los alcaldes, secretarios de Ayuntamiento y jueces de paz. - Del labrador, ganadero, hortelano y jardinero. - Del egociente. - Del viajero. - Del militar. - Del empleado. - Del militar. - De las lentillas, que entre todos forman un tomo en 4.º de mas de 200 paginas, a dos columnas, con letra clara y compacta, digno de figurar en los estantes del hombre estudioso y entre las manos de todos los individuos que componen las clases sociales y que necesariamente habrán de consultarle para desvanecer las dudas que le ocurran en su respectivo estado. Precio 44 rs. en el despacho del Diario de Córdoba. 4-4

Peros de Cebra. A la posada de la Pulla ha llegado una gran remesa de peros de Cebra de primera, segunda y tercera clase, la que se espone a precios arreglados por mayor y menor por sus dueños José María Caracul y Molina y Pablo María Camareras-altas. 6-6

Venta. Se vende por la mitad de su valor una bonita careleta recién estrenada, con bujes de aceite y de muy buen movimiento. En la calle de Carreteras núm. 43 darán razon. 4-4

Paja. Se vende en el cortijo de Miguel Talu, por careladas, a precio arreglado: para tratar, plazuela del Potro, núm. 9. 4-4

Muebles de venta. En la casa calle Arco Real núm. 11, se venden dos sillerías doradas y negras, dos sofás y cuatro mesas, todo de hechura muy antigua: tres cuadros antiguos de lo mejor en su clase: 47 cuadros ovalados para sala de estrado: tres pares de guardieros de tiro de coché y un quinqué de mesa: todo a precios arreglados. Se podrán ver todos los dias menos los domingos, desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde, 40-9

Pildoras vegetales de Gauvin, Farmacéutico químico de la Escuela superior de París. Arc. de Triomphe, 10, París.

Estas pildoras son digestivas, tónicas y depurativas; por su eficacia y el fácil empleo que presentan, son en su especie el mejor purgante para combatir el constipado, destruir los humores y la acritud de la sangre, así como para recuperar la armonía en las funciones vitales. Entrando en su composición sustancias vegetales, tienen la propiedad de rehabilitar los intestinos y purgar sin fatigar el estómago ni debilitar ningún órgano. No exigen régimen ni bebida alguna especial, y por consiguiente constituyen el mas cómodo y eficaz de todos los purgantes conocidos; se recomiendan a menudo y con éxito en las enfermedades agudas y crónicas como gastritis, asmas, catarros, dolores, obstrucciones, empujes, jaqueca, sescrifulas, etc. etc. El mérito de estas pildoras puede reducirse a estas dos palabras: restablecimiento o conservación de la salud.

Venta únicamente al por mayor dirigirse en Cádiz, calle de San Francisco, rgme 13, a D. A. Tacón, depositario en l. ne

Papel timbrado. En el despacho del «Diario de Córdoba» se timbra gratis el papel a todo el que lleve una caja. La hay desde 5 rs. en adelante y de sobres desde 3 rs. el ciento

Turron. Ha llegado a esta capital el acreditado valenciano Picó con un surtido de turron de Gijona, de 1.º, 2.º y 3.º clase; el primero no lo vende en la plaza sino en el cuarto que ocupa en la posada de la Pulla. Tiene tambien turron de yema, de nieve y de Alicante, y almendras finas peladillas. Escusa el recomendar la bondad de sus géneros y lo arreglado de sus precios, pues en tantos años como lleva de espederlos en esta capital, no se ha dado caso de que persona alguna se queje. El mismo ha dispuesto para mayor comodidad del publico poner a la venta el turron en la calle de la Espartería, tienda donde se venden cuadros, además de espederlos en la posada.

Arrendamiento. Se arrienda desde el día el cortijo de Torre-Adalid, situado en la campiña de este término, en la cañada de Guatén, con 564 fanegas de tierra. El piego de condiciones estará de manifiesto en la escribanía de D. Federico Barroso, plazuela de San Miguel, donde se oyen proposiciones. 8-1

BAZAR DE CAMAS. EN CORDOBA. Calle de Ambrosio de Morales núm. 1. En Sevilla, plaza del Pan núm. 4, esquina a calle Conditorias núms. 1, 2, 3 y 4.

Grandes depósitos de camas, catres y cunas de hierro inglesas charoladas y maqueadas con preciosos dibujos; dichos de bronce o metal; cocinas económicas, cajas de hierro para dinero, planchas para ropa, palas de hierro superiores para los ferro-carriles y otros usos, utensilios de cocina de todas clases, escopetas y pistolas, braseros y sartenejas de azofar y otros efectos.

Barato de papel de fumar. En el despacho del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando núm. 34, se vende desde el día el papel de fumar, de todas las marcas, a los precios siguientes: Una cartera a 6 mrs. Docena de id. a 15 estos. Gruesa de id. a 20 rs.

A los dueños de establecimientos que compran de 40 gruesas en adelante, se le harán mayores rebajas. Se exceptúa de estos precios el papel yulurado que solo puede venderse a los antiguos precios.

Madrid de noche. Cuadros sociales, dramas y misterios contemporáneos. Novela original de D. Alfonso García Tejera. Se publica por entregas de 46 paginas con láminas aparte del texto, a medio real la entrega. Toda la obra se compone de 40 entregas y se puede recibir de una sola vez por 20 rs. en el despacho del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando núm. 34.

LIBROS RAYADOS. Al despacho de este periódico ha llegado un extraordinario surtido de libros rayados y en blanco, de todas clases y precios, para el comercio, oficinas y particulares. Tambien se ha recibido papel extranjero de la mejor calidad, objetos de escritorio, de dibujo, fotografía, etc.

Matanza. En la calle de las Cabezas, calleja sin salida, se vende el día 30 y 31 a precios equitativos.

Arrendamiento. Se arrienda el cortijo de Doña Sol, situado en la campiña y margen izquierda del Guadalquivir, con el que linda, para desde 1.º de Enero de 1867, en la Secretaría del Excmo. Sr. Conde de Gavia, a quien pertenece, está de manifiesto el pliego de condiciones. 4-4

Venta. Se vende la dehesa de los Puntales, término de Ovejo. Las personas que quieran saber las condiciones se verán en Córdoba con D. Juan Gónez y en Villafraña con D. Andrés María del Prado. 4-1